Capítulo II

MODELOS RADIOFONICOS

Los sistemas de radio imperantes en México, encuentran su antecedente durante el período presidencial de Alvaro Obregón, quién ante la persistente llegada de solicitudes a su gobierno para instalar estaciones de radio cedió, impulsando una política de modelo *mixto*, mismo al que antes hicimos alusión. De esta manera, la radio se encamina por dos vertientes, cada una con sus objetivos, forma de trabajar y contenidos particulares que las diferencian una de la otra. Pero la clasificación más correcta se le encuentra en la autorización de la que son objeto, para lo cual se han promulgado normas como la Ley de Vías Generales de Comunicación en 1932, el Reglamento para Estaciones Radiodifusoras Comerciales, Científicas, Culturales y de Aficionados en 1936 y la Ley Federal de Radio y Televisión en 1960.

Esta última, que es la que rige la radiodifusión mexicana hasta nuestros días, en su capítulo primero, del título tercero sobre concesiones, permisos e instalaciones, menciona en el artículo 13 que será de la competencia del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la decisión de las características y propósitos de las estaciones de radio y televisión, misma que, establece "podrán ser comerciales, oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o de cualquier otra índole, las estaciones comerciales requerirán concesión. Las estaciones oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o las que establezcan las entidades y organismos públicos para el cumplimiento de sus fines y servicios, sólo requerirán permiso".[1]

---

[1] Ley Federal de Radio y Televisión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1960.

De esta manera, se concluye que son dos modelos de estaciones para cubrir el espectro radiofónico nacional: la concesionada y la permisionada, que agrupa al conjunto descrito en el último párrafo del artículo de la Ley en mención.

En el caso específico de Sonora, se ha sentido un interés por personas y organismos de diferentes instancias, por la instalación de radios ajenas a la estructura comercial, de la cual se encuentra saturado el cuadrante, no solo en el estado, sino a nivel nacional. La razón, está ante todo por una ley que favorece su crecimiento con artículos que los mismos industriales del medio promovieron tiempo antes de su decreto; industriales que aún siguen manteniendo una fuerte influencia en las altas esferas del poder para cumplir sus objetivos y debilitar un modelo de *interés social.*

Sin embargo, la perseverancia prevalece y Sonora, como lo decíamos, ha tenido la oportunidad de poder sintonizar sistemas de radio alejados de intereses comerciales, que si bien no han sido aceptados del todo por una sociedad educada con la radio comercial, han logrado permanecer en su frecuencia y allegarse cada vez más a un público cautivo, interesado en el quehacer radiofónico. Así, podemos mencionar que para los sonorenses la radio ha explorado, como lo marca la Ley, sus dos formas; por un lado se tiene a la radio concesionada y por otro a la radio permisionada.

2.1 Radio Concesionada

La radio concesionada es también conocida como radio comercial. Esta manera de hacer radiodifusión, aparece y se expande rápidamente en el país gracias al apoyo de fuertes capitales y a la presencia en gran escala de la publicidad en sus emisiones que la hacen autofinanciable, ésto aunado al proteccionismo que se le ha otorgado y a la influencia que, como decíamos antes, ejerce al gobierno el grupo unido y organizado de radiodifusores. Pero sin más, este

tipo de radio tiene como objetivo redituar ganancias a su concesionario, venderse bien al público y al cliente e inclinarse hacia donde el mercado le indique, siempre y cuando convenga a sus intereses.

Las emisoras comerciales están autorizadas para cobrar por su tiempo y transmisión. La concesión para su funcionamiento se otorga por un período de hasta treinta años.

2.2 Radio Permisionada

El conjunto de proyectos que se encuentran dentro de esta categoría de radio, buscan más el desarrollo de un grupo social o el progreso de la sociedad en sí. Pretenden liberar al individuo y enriquecerlo humana y mentalmente. Su supervivencia depende de subsidios, porque la ley le prohíbe emitir publicidad y cobrar por sus transmisiones. La aparición de este tipo de propuestas en el cuadrante, depende más de factores gubernamentales que de las ganas de un grupo, organismo o institución para realizarla.

La experiencia que Sonora tiene con el modelo de radio permisionada, se encuentra en:

- *Radio Universidad de Sonora*. Creada en 1962 y que como toda radio universitaria, busca cumplir con la labor de difusión del quehacer cotidiano de su Alma Mater. Por su tipo, se incluye en el apartado de radio dependiente de organismo público. Transmite su señal en banda AM y en 6115 de la BI-49 Mts. de la onda corta, de las 6:00 AM a 00:20 horas.

- *Radio Cultural Indigenista: "La Voz de los Tres Ríos"*. Radio que se une al apartado mencionado antes, y que a principios de 1996 inicia su

período de pruebas atendiendo las comunidades yaqui, mayo y guarijío, transmitiendo diariamente a la fecha ocho horas. Su dependencia es del Instituto Nacional Indigenista, organismo que busca por este medio, prestar un servicio de comunicación a los habitantes de las comunidades indígenas y apoyar el trabajo que como instituto realiza en dichas zonas.[1]

- *Radio Sonora.* Organización que transmite su señal desde 1982 y que viene a unirse al grupo de emisoras operadas por los gobiernos de los estados, aunque esta radio presenta la característica de no ser regulada directamente por el gobierno estatal, sino por una instancia integrada para ello. Su transmisión es en FM, iniciando a las 5:00 de la mañana, cerrando labores a las 00:00 horas. Cuenta con 12 repetidoras en el Estado y su estación piloto en Hermosillo, que cubre ya poco más del 90% de la población sonorense.

A pesar de que la radio concesionada y la radio permisionada han convivido juntas en el cuadrante sonorense, cada una delimitando y cumpliendo sus objetivos, es muy marcada la línea entre uno y otro modelo, incluso la producción de programas ha sido concebida popularmente para cada uno de estos sistemas radiofónicos; así, por lo general se considera a todo tipo de programa con características culturales, educativas informativas y dramáticas para la radio concesionada, mientras que lo que tenga que ver con música, comerciales, informalidad ante el micrófono y últimamente con un tipo de información comentada para provocar el debate entre el público escucha, para la radio permisionada.

Por suerte, la variedad de modelos de radiodifusión existentes en el Estado, aunque con diferencias en su desarrollo y número, nos han permitido conocer los distintos géneros que más adelante comentaremos; lo que nos incumbe ahora es

---

[1] Autores varios. "Perfiles del Cuadrante". pp. 89

hacer mención del interés de grupos de personas en nuestro Estado que han insistido en abrir caminos y dejarnos estos proyectos que ahora nos corresponde conservar. Pero también de algo estamos seguros, la alternativa ante el comercialismo, como pudiéramos llamar a la radio permisionada, requiere de un mayor apoyo, no solo de los gobiernos que sin lugar a dudas es donde existe un buen empuje, sino de la población a la que transmite y de la institución o instituciones que le ayuden en su quehacer.